



San José, 26 de abril de 1993.-

RESOLUCIÓN No 1.329/993.- La Junta Departamental de San José, por unanimidad de presentes 28 votos en 28, aprobó en general y en particular, sobre tablas, el Proyecto de Decreto, remitido por el Ejecutivo Comunal, tendiente a declarar de interés departamental los festejos de los 110 años de Ecilda Paullier, sancionando el **Decreto N° 2.652**, el que quedará redactado en los siguientes términos:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE

D E C R E T A:

Artículo 1º).- Declárase de interés departamental los Festejos Conmemorativos de los 110 años de Villa Ecilda Paullier a celebrarse los días 14, 15 y 16 de mayo de 1993.

Artículo 2º).- El Ejecutivo Departamental reglamentará el presente Decreto a los efectos de la coordinación necesaria de los festejos que se realicen.

Artículo 3º).- Comuníquese, publíquese, etcétera.

A sus efectos, vuelva al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSE, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

Andrés Pintaluba Benavente

Presidente

Julio C. Rebollo

Secretario General

M.P.M. 29/08/06